



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. A. Brown

ORDENANZA N° 030/06

VISTO:

Los constantes reclamos de los vecinos del Barrio Sector 5 por la falta de suministro de agua potable en la red que ya poseen, y-----

CONSIDERANDO:

Que, en reiteradas oportunidades los vecinos solicitaron al Ejecutivo Municipal la solución definitiva de esta problemática y,-----

Que, este liquido es de vital importancia para la vida humana y la subsistencia de toda forma de vida y,-----

Que, es sumamente necesario para resguardar la salud de los vecinos y prevenir todo tipo de enfermedades y epidemias que la falta de este liquido vital elemento puede provocar y,-----

Que, la Ley 1349 en su Art. 21, Incs. 16 y 17. Facultan a los Concejos Deliberantes a dictar el instrumento legal correspondientes a fin de garantizar la salud publica y seguridad fisica de los vecinos y,-----

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

ARTICULO 1°.- Ordenar al Departamento Ejecutivo Municipal implemente de forma inmediata los medios necesarios para proveer de este liquido vital elemento a los vecinos del Barrio Sector 5.-----

ARTICULO 2°.- Los gastos que demande la presente Ordenanza serán incorporados al Item 2 del Presupuesto 2006, correspondientes a inversiones directas- Trabajos Públicos.-----

ARTICULO 3°.- Envíese copia de la presente al Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Obras Publicas para conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.-----

DADA EN LA SAL DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS. PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL VICTOR OCHOA. APROBADO POR LOS CONCEJALES: NAVARRO, CORREA, LIZARAZU, CRAUSAZ, FLORES Y OCHOA. EL CONCEJAL MARTINEZ VOTO POR LA NEGATIVA.


Ricardo O. Figueroa
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Munic.Prof.Salvador Mazza




Victor C. Ochoa
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Munic.Prof.Salvador Mazza